

EXP-UNC:0054057/2018

VISTO

La nota remitida por la Subsecretaria de Planeamiento de la Municipalidad de Córdoba en la que se solicita a la Sra. Decana de la Facultad de Artes la designación de una terna de profesionales pertenecientes a esta unidad académica, para la participación en el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba (fs. 8-9), y

CONSIDERANDO:

Que este organismo fue creado por Ordenanza N° 11202/2007 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, y que por Ordenanza N° 12700/2017 del mismo Cuerpo se incorpora la posibilidad de contar con la representación de la Facultad de Artes en el mismo.

Que el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba, según las Ordenanzas citadas, tiene por objeto y funciones asesorar al Ejecutivo Municipal en todo lo relativo a las acciones de protección y tutela del Patrimonio construido de la Ciudad, analizar las solicitudes presentadas con el fin de recomendar sobre la conveniencia o no de otorgar permiso de intervención o demolición sobre bienes inmuebles catalogados, emitiendo dictamen fundado, y proponer modificaciones al Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la Ciudad de Córdoba relativas a componentes y su valorización, *ad referendum* del Concejo Deliberante.

Que los miembros del Consejo Asesor de Patrimonio durarán tres años en sus funciones y participarán con carácter *ad honorem* en el mismo.

Que resulta de interés institucional para la Facultad de Artes integrar el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba, atendiendo tanto a los aportes que desde las disciplinas que en esta Facultad se desarrollan es posible realizar para la preservación y el mejoramiento del ambiente urbano en general y del patrimonio artístico y cultural de la ciudad en particular, así como al enriquecimiento que representa para nuestra institución la vinculación y el conocimiento directos de las problemáticas y particularidades de su entorno urbano que la participación en este espacio habilita.

Que el Artículo 28 de la Ordenanza N° 11202/2007 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, modificado por Ordenanza 12700/2017, establece que sus integrantes serán designados por el Departamento Ejecutivo Municipal en base a ternas propuestas por distintas instituciones pertinentes del ámbito local, en las que se incluye la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que las Direcciones Disciplinarias de los Departamentos Académicos de Artes Visuales y de Teatro proponen a tres docentes para la integración de la terna mencionada.



EXP-UNC:0054057/2018

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 12 de noviembre de 2018 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer a la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Córdoba la integración en el Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba la terna de docentes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba que a continuación se detalla, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 28 de la Ordenanza N° 11202/2007 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, modificado por Ordenanza 12700/2017:

Profesora Griselda Lidia Osorio, DNI N° 12.468.194

Profesora Ana Sol Alderete, DNI N° 30.093.460

Profesor Santiago Pérez, DNI N° 14.297.034

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales y Teatro. Notificar a la Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de Córdoba y a los interesados. Cumplido, archivar.

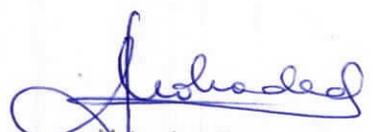
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
PAC/GRC

0298


Lc. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba